



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Innóvate^{Perú}

innovar para 
REACTIVAR

PREGUNTAS FRECUENTES
CONCURSO BECAS PARA CURSOS
VIRTUALES EN EL EXTRANJERO

Octubre 2020

CONCURSO DE BECAS PARA CURSOS VIRTUALES EN EL EXTRANJERO

PREGUNTAS FRECUENTES

- 1. ¿Qué se solicita para verificar que pertenezco a uno de los cinco perfiles?**
Para verificar el perfil con el que postulas tendrás que acreditar un año mínimo de experiencia en tu CV, según el literal iii numeral 6 de las bases.
- 2. ¿Puedo postular si soy trabajador independiente?**
Sí, las bases no mencionan ningún impedimento al respecto.
- 3. ¿Puedo postular con una maestría?**
Sí, dado que es un programa de posgrado como se detalla en el literal iv del numeral 8 de las bases. Recuerda que tendrá que cumplir con todos los demás requisitos estipulados en las bases para que sea admitido.
- 4. ¿Existe una lista de cursos entre los que pueda escoger?**
No, los postulantes tienen la libertad de escoger el curso que mejor se adapte a sus necesidades teniendo en cuenta los requisitos mencionados en el punto anterior.
- 5. ¿Cuándo puede iniciar el curso para que sea elegible?**
El curso debe iniciar luego de la publicación de resultados finales, es decir después del 25 de noviembre, y hasta 120 días después, según el numeral 9 de las bases.
- 6. ¿Puedo postular con más de un curso o programa?**
Solo podrás postular, suscribir y tener en ejecución 1 proyecto financiado por este concurso, según el literal 25 de las bases.
- 7. ¿Tengo que entregar documentos de respaldo financiero si doy aporte no monetario?**
No, el sustento del respaldo financiero solo se debe entregar en caso se seleccione dar aporte monetario, según el numeral 14 de las bases.
- 8. ¿Dónde puedo descargar los documentos legales solicitados?**
Puedes descargar los documentos solicitados en los siguientes enlaces, recuerda que es necesario que los adjuntes para completar tu postulación:

 - Reporte de la Central de Riesgo: <https://reportedeudas.sbs.gob.pe/reportedeudasSBS1/Default.aspx>
 - Reporte de Deuda Coactiva en SUNAT: <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu/acciones-de-cobranza-personas/acciones-de-cobranza/2913-consulta-deuda-en-cobranza-coactiva-personas>
 - Reporte de Habilitación OSCE: <http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp?action=enviar&valor=2>
- 9. ¿Puedo postular si el instituto o universidad en la que me gradué se encuentra en proceso de licenciamiento?**
Para postular son válidos los grados alcanzados mientras la entidad tuvo en vigencia su licenciamiento, según lo indicado en el literal ii del numeral 6 de las bases.
- 10. ¿Puedo postular si me gradué antes de la entrada en vigencia de las normas que declaran la licenciatura de centros educativos?**

Sí, atendiendo a que el grado se emitió antes de la entrada en vigencia de las normas que declaran la licenciatura, sería procedente tu postulación.

11. ¿Puedo postular si soy beneficiario actual de Innóvate Perú o de algún otro fondo del gobierno?

Sí, ser beneficiario de otro fondo no es un impedimento para postular a este concurso. Sin embargo, según el numeral 07 de las bases, si has sido sancionado con la pérdida de beca por Pronabec, estarás impedido de postular.

12. ¿Qué debo incluir en el video de postulación?

Según el numeral 23 de las bases, el video debe responder a las siguientes preguntas en un máximo de 3 minutos:

- ¿Qué te hace destacar como candidato en este proceso?
- ¿Cómo lo aprendido en el curso te ayudará a aportar al ecosistema de innovación y emprendimiento en el actual contexto de reactivación económica, social y/o sanitaria de manera diferencial?
- Otra información que consideres relevante de tu postulación

Recuerda subir tu video a YouTube o Vimeo en modo público, dado que en el formulario de postulación te solicitaremos incluyas el enlace web.